

El Centro Jurídico Tomás Moro a favor de la prisión permanente revisable.

written by Redaccion | 29/01/2018

Ante el debate suscitado por la aprobación el pasado 10 de octubre de 2017 en el pleno del Congreso de los Diputados de la propuesta del PNV para **derogar la pena de prisión permanente revisable**, el Centro Jurídico Tomás Moro considera que **razones de justicia y seguridad ciudadana** hacen aconsejable que en nuestro ordenamiento jurídico siga existiendo la prisión permanente revisable con carácter excepcional.

En la última discusión parlamentaria preocupantemente se mostraron a favor de la derogación la mayoría de los grupos parlamentarios (el **PSOE**, Podemos, PNV, Bildu y Compromís votaron a favor de la derogación de la prisión permanente revisable y Ciudadanos se **abstuvo** aunque apoya la derogación).

El **Centro Jurídico Tomás Moro** considera que *“todos los grupos parlamentarios que votaron a favor de la **derogación se olvidaron de las víctimas y de las familias afectadas**, todos ellos olvidaron que la prisión permanente revisable está pensada para los delitos considerados más graves y que generan gran alarma social, todos ellos se olvidaron de que la mayoría del pueblo español está cansada de la permisividad de nuestros políticos para con los violentos.”*

El Centro Jurídico Tomás Moro recuerda que **sólo en los delitos de sangre más graves está prevista la pena de prisión permanente revisable**. Tal y como está regulada en nuestro Código Penal solo se aplica cuando la víctima de asesinato sea menor de 16 años o se trate de una persona especialmente vulnerable, cuando el asesinato se realice tras un **delito contra la libertad sexual**, en los supuestos de **asesinatos**

múltiples, o cuando el asesino sea miembro de una **organización criminal (terrorismo)**. Igualmente se aplicará a los que mataren a un miembro de la Familia Real, a un jefe de Estado extranjero o en los delitos de genocidio o lesa humanidad.

Tanto el **PSOE**, como **Ciudadanos**, se oponen a este tipo de penas pues según ellos la prisión permanente revisable no es constitucional, por no responder a la reinserción del delincuente, pero **se olvidan de las víctimas**, y se olvidan de que algunos delincuentes no quieren reinsertarse. Ninguno de los partidos políticos favorables a su derogación han respondido a la siguiente pregunta: **¿qué sucede si la reinserción social del delincuente peligroso ha fracasado?** El Centro Jurídico Tomás Moro considera que el fracaso en la reinserción social de los delincuentes más peligrosos **justifica la existencia de la pena de prisión permanente revisable**.

Tanto el **PSOE**, como **Ciudadanos** se escudan en los derechos de los delincuentes y **olvidan los derechos de las víctimas, y los derechos que toda sociedad tiene de defenderse de los delincuentes más peligrosos, que ni han mostrado arrepentimiento, ni han demostrado la posibilidad real de incorporarse a la sociedad libre sin suponer un peligro ciudadano**.

Es notorio que la mayoría social se ha opuesto sistemáticamente a la **impunidad de los delitos más graves**, y es notorio igualmente que la mayoría social contempla con tristeza como a los pocos años muchos delincuentes peligrosos salen a la calle para volver a cometer delitos de sangre; la mayoría social ya se ha cansado de ver como los terroristas campan por sus anchas y como los asesinos y violadores vuelven a reincidir.

El Centro Jurídico Tomás Moro considera que *“en los **delitos de sangre más graves** es necesario que **la sociedad tenga la seguridad que el delincuente no va a reiterar dicha conducta,***

y mientras no exista esa seguridad lo mejor es que siga en prisión permanente revisable”.

Estos motivos han llevado al **Centro Jurídico Tomás Moro** a impulsar una [petición](#) a los grupos parlamentarios del PSOE y de Ciudadanos para que reconsideren su rechazo a la prisión permanente no revisable, y escuchen la voz del pueblo español que pide garantías para que se respeten las libertades ciudadanas.

Por eso miles de ciudadanos ya han pedido al PSOE, y a Ciudadanos, que **reconsideren su decisión** para que **no se derogue la pena la prisión permanente revisable. Si ambas formaciones políticas dicen ser representantes del pueblo español deberían actuar como tales, y no desoír las reclamaciones de la mayoría social, y dado que actualmente la proposición de derogación se encuentra en trámites de enmiendas en la Comisión de Justicia del Congreso,** el PSOE y Ciudadanos están a tiempo de impedir la derogación de la prisión permanente revisable.

Más de 4.500 ciudadanos ya han firmado la petición (<http://www.tomasmoro.info/-2018/01/11/si-a-la-prision-permanente-revisable/>) solicitando tanto al señor Sánchez, como al señor Rivera que no apoyen la derogación de la prisión permanente revisable, y les han recordado a los líderes del PSOE y Ciudadanos que *“la sociedad española les agradecerá que con sus votos **no apoyen la impunidad de los delitos más graves.** Y es que la puesta en libertad de estos delincuentes suele llevar aparejada la **reiteración del delito,** con sus secuelas de más muerte y más dolor. Entendemos que no pueden ampararse en que las penas están orientadas hacia la reeducación y reinserción social, pues precisamente la revisión de la condena permite la libertad si existe reinserción, pero la impiden si no cumplieron su finalidad y por tanto nos encontramos con sujetos peligrosos para la sociedad. La mayoría social les exige **actúen sin complejos** y reconozcan la prisión permanente*

revisable, que como saben existe en todos los países civilizados de nuestro entorno, siendo claramente compatible con nuestro ordenamiento y con todos los Tratados Internacionales de los que España es parte.”

El **Centro Jurídico Tomás Moro** alza la voz en defensa de la prisión permanente revisable precisamente **en nombre de las próximas víctimas que se producirían si es derogada**, pues si el PSOE y Ciudadanos no reconsideran su postura serán cómplices de los partidos políticos que en otras ocasiones **han sido reticentes a condenar los delitos más violentos**, e igualmente serían responsables de la **excarcelación irresponsable de violadores y terroristas**.

Dado que los partidos políticos se muestran reticentes a representar a la mayoría social el Centro Jurídico Tomás Moro propone a todos los ciudadanos de bien firmar la petición que figura en la web (<http://www.tomasmoro.info/-2018/01/11/si-a-la-prision-permanente-revisable/>) o cualquier otra petición pública impulsada por los afectados.

Igualmente el Centro Jurídico Tomás Moro propone a los ciudadanos que **envíen su mensaje directamente** a los líderes del Partido Socialista y Ciudadanos proponiendo el siguiente mensaje:

“ [@Albert_Rivera](https://twitter.com/Albert_Rivera) [@sanchezcastejon](https://twitter.com/sanchezcastejon) [#SiPrisionPermanenteRevisable](https://twitter.com/SiPrisionPermanenteRevisable) **Por las Víctimas** www.tomasmoro.info/2018/01/11/si-a-la-prision-permanente-revisable “

Puede firmarse la petición en el siguiente enlace: <http://www.tomasmoro.info/2018/01/11/si-a-la-prision-permanente-revisable/>